

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-**

Acta Núm. 209/2022 de la sesión ordinaria
del 28 de octubre de 2022 realizada
a las 9:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas
Secretario: José Manuel Márquez Estrada

Consejeros Propietarios:

Marcela Astudillo Moya
Andrés Blancas Neria
Nayeli Pérez Juárez
Arturo Valencia Islas
Susana Bertha Merino Martínez
Raúl Porras Rivera

PUNTO ÚNICO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR ARTÍCULO 51 DEL EPA

Contratación por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, del Licenciado en Ingeniería Víctor Manuel Peña Flores en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM, SIJA; por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, en el Área de Secretaría Técnica, para desarrollar el análisis y levantamiento de la infraestructura inalámbrica para su actualización, mejora y óptimo funcionamiento, de acuerdo a las necesidades del IIc. Para esto realizará la revisión de la infraestructura, estudio de la cobertura, el cableado estructurado; reacomodo o instalación de equipamiento, configuración del equipamiento y la hechura del diagrama de la red inalámbrica. El número de plaza será asignado por la DGAPA, de acuerdo al Subprograma citado.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

COMISIÓN DE OPINIÓN ACADÉMICA

Víctor Manuel Peña Flores estudió la licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones y Electrónica por la Universidad Politécnica de Texcoco, egresando en 2019, así como una especialidad en Telecomunicaciones y Redes de datos en la DGTIC de la UNAM, en donde también laboró como becario entre julio de 2018 y septiembre de 2020 en la administración de la Red Inalámbrica Universitaria (RIU). En los últimos dos años, ha trabajado en la empresa integradora CONTRASYS S.A. de C.V. en el área de gestión, planificación, supervisión e implementación de proyectos de telecomunicaciones y enlaces de comunicaciones en la gestión, planificando y supervisando proyectos de telecomunicaciones y redes de datos para clientes privados y algunas instituciones públicas. Además, apoyó en la recopilación y procesamiento de datos para el capítulo "La relación entre los ciclos económicos de México y Estados Unidos en el contexto de la Covid19" del libro *México: geopolítica, economía y relaciones estratégicas internacionales*, cuyo autor es el Dr. Armando Sánchez y el coordinador del libro el Dr. Jorge Basave.

Durante su periodo de contratación, el Licenciado en Ingeniería Peña Flores contempla llevar a cabo diversas actividades dentro del Instituto, entre las cuales se encuentran: revisar y reorganizar la infraestructura física de telecomunicaciones y datos; instalar y configurar los servidores y la red inalámbrica; colaborar en los servicios que ofrece el departamento de cómputo; colaborar en el

Arturo Valencia I.

AS

AS

AS

AS

AS

AS

diseño de los sitios web del instituto; apoyar en el desarrollo de la plataforma GitHub del IIEc; y ayudar en el monitoreo, configuración e instalación del sistema de videovigilancia del Instituto.

Por lo anterior, esta comisión opina favorablemente sobre la contratación del Licenciado en Ingeniería Víctor Manuel Peña Flores por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica, Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM, SIJA, por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, en el Área de Secretaría Técnica.

ACUERDO. Después de conocer la opinión razonada de la Comisión de Opinión Académica, el Consejo Interno aprueba la solicitud de contratación por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, del Licenciado en Ingeniería Víctor Manuel Peña Flores en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM, SIJA; por un año, a partir de que el Consejo Técnico de Humanidades apruebe su contratación, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, en el Área de Secretaría Técnica, para desarrollar el análisis y levantamiento de la infraestructura inalámbrica para su actualización, mejora y óptimo funcionamiento, de acuerdo a las necesidades del IIEc. El número de plaza será asignado por la DGAPA, de acuerdo al Subprograma citado.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

SECRETARIO



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA

CONSEJEROS ASISTENTES



MARCELA ASTUDILLO MOYA



ANDRÉS BLANCAS NERIA



NAYELI PÉREZ JUÁREZ



ARTURO VALENCIA ISLAS



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ
JMME/DMV



RAÚL PORRAS RIVERA